



DECRETO N° 808

CHIGUAYANTE, 07 JUN. 2010

VISTOS:

Decreto N° 378 de fecha 22 de marzo de 2010 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública 36/2009 "Arborización Comunal"; Acta de Recepción Provisoria de la Licitación antes mencionada de fecha 17 de mayo de 2010, Sin Observaciones y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase Acta de Recepción Provisoria de la Licitación Pública 36/2009 "Arborización Comunal" de fecha 17 de mayo de 2010, Sin Observaciones, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Soto Figueroa, Director de Daoma; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; Eduardo Agurto Campos, Profesional de Daoma; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras Municipales y Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Obras.

2. Procédase a solicitarle a la empresa Construcciones y Servicios Siglo Verde Ltda. el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/Off/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
- Sr. Eduardo Agurto Campos (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 07/06/2010